



Universidad Nacional del Callao

Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Callao, 19 de diciembre de 2024

Señor

Presente.-

Con fecha diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 294-2024-CU.- CALLAO, 19 DE DICIEMBRE DE 2024.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el acuerdo del Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 19 de diciembre del 2024, sobre el punto de agenda 3. APROBACIÓN DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2025-I Y 2025-II MODALIDAD PRESENCIAL.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece que “Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Ley N° 30220 (Ley Universitaria), el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la acotada Ley y demás normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el artículo 108 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el artículo 58 de la Ley Universitaria, establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y de ejecución académica y administrativa de la universidad; asimismo, el artículo 109 numeral 109.15 establece que el Consejo Universitario tiene como atribución resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias;

Que, mediante Resolución N° 004-2024-CU del 12 de enero del 2024 se resuelve “*DESIGNAR la COMISIÓN DE ADMISIÓN 2024 de la Universidad Nacional del Callao, la misma que está integrada por los docentes que se indican, cuya vigencia es por el período de un (1) año, desde el 1 de febrero de 2024 al 31 de enero de 2025, para el desempeño de sus funciones señaladas en el Estatuto y Reglamentos respectivos*”, según relación y detalle;

Que, mediante Resolución N° 044-2023-CU del 22 de febrero del 2023 se resuelve “*ELEGIR al docente Dr. CÉSAR ÁNGEL DURAND GONZÁLES, adscrito la Facultad de Ciencias de la Salud, como Director Ejecutivo de la Dirección de Admisión de la Universidad Nacional del Callao, por el periodo de tres (3) años, comprendido del 22 de febrero de 2023 al 21 de febrero de 2026, debiendo dar cumplimiento a sus funciones de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao*”;

Que, mediante Oficio N° 01381-2024-VRA/UNAC (Expediente N° 2095505) del 5 de diciembre del 2024, el Vicerrector Académico de la Universidad Nacional del Callao, anexa la propuesta remitida por el Director Ejecutivo de Admisión, sobre el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión Modalidad Presencial 2025-I y 2025-II, para consideración y aprobación en el Consejo Universitario;

Que, con el Oficio N° 670-2024-DA/UNAC del 3 de diciembre del 2024, el Director Ejecutivo de la Dirección de Admisión de la Universidad Nacional del Callao, informa que “*En cumplimiento de los acuerdos adoptados (...), se remite el Cronograma del Proceso de Admisión 2025-I y 2025-II*”;

Que, obra en autos el Oficio N° 0569-2024-CPU/UNAC (Expediente N°E2051088) del 4 de diciembre del 2024, mediante el cual la Directora del Centro Pre Universitario, remite el Cronograma de Actividades del proceso de Admisión Presencial 2025-I y 2025-II, en coordinación con la Dirección de Admisión;





Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD
Secretaría General

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Que, en sesión ordinaria de Consejo Universitario del 19 de diciembre del 2024, tratado el punto de agenda “3. **APROBACIÓN DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2025-I Y 2025-II MODALIDAD PRESENCIAL**”, efectuado el debate y deliberaciones correspondientes, los señores consejeros acordaron aprobar la propuesta remitida por el Director Ejecutivo de Admisión, sobre el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión modalidad presencial 2025-I y 2025-II, de esta Casa Superior de Estudios;

Que, el artículo 6 numeral 6.2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General señala que el acto administrativo puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto;

Estando a lo glosado; opinado, expuesto y argumentado en el Oficio N° 01381-2024-VRA/UNAC; Oficio N° 670-2024-DA/UNAC; Oficio N°0569-2024-CPU/UNAC; Acuerdo de Consejo Universitario en sesión ordinaria del 19 de diciembre del 2024 y la documentación sustentante; considerando lo dispuesto en el artículo 6, numeral 6.2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 108 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordantes con los artículos 59, 60 y 62, numeral 62.1 de la Ley Universitaria;

RESUELVE:

- 1° APROBAR**, el **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN PRESENCIAL 2025-I** de la Universidad Nacional del Callao, de conformidad a la propuesta remitida por el Director Ejecutivo de Admisión, según el siguiente detalle:

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
Venta de Prospecto de Admisión	10 de marzo hasta el 17 de julio del 2025
Pago en Scotiabank Centro Pre / otras Modalidades	11 de marzo hasta el 09 de julio del 2025
Inscripción de postulantes para el examen del Centro pre universitario y otras modalidades	12 de marzo hasta el 10 de julio del 2025
Pago Scotiabank examen General	11 de marzo hasta el 17 de julio del 2025
Inscripción de postulante para el examen de admisión	12 de marzo hasta el 18 de julio del 2025
Examen de estudiante del Centro pre y otras modalidades	Domingo 13 de Julio del 2025
Examen General de admisión 2025-I	Domingo 20 de julio del 2025
Pago de Constancia de Ingreso	21 de julio hasta el 31 de julio del 2025
Recepción de documentos	01 de agosto hasta el 08 de agosto del 2025
Remisión de relación de ingresantes según modalidad de ingreso con puntaje	23 de julio
Entrega de constancia de ingreso	04 de agosto al 12 de agosto del 2025
Entrega de expedientes de ingresantes de traslado externo e interno y segunda profesión a los decanatos	14 de agosto
Simulacro de examen de admisión 2025-I	Domingo 25 de mayo del 2025
Pago de simulacro de examen de admisión 2025-I	11 de marzo hasta el 21 de mayo del 2025
Inscripción para el simulacro de admisión 2025-I	12 de marzo hasta el 22 de mayo del 2025

- 2° APROBAR**, el **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN PRESENCIAL 2025-II** de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
Venta de Prospecto de Admisión	13 de octubre hasta el 17 de diciembre del 2025
Pago en Scotiabank Centro Pre / otras Modalidades	13 de octubre hasta el 10 de diciembre del 2025



Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Inscripción de postulantes para el examen del Centro pre universitario y otras modalidades	14 de octubre hasta el 11 de diciembre del 2025
Pago Scotiabank examen General	14 de octubre hasta el 17 de diciembre del 2025
Inscripción de postulante para el examen de admisión	15 de octubre hasta el 18 de diciembre del 2025
Examen de estudiante del Centro pre y otras modalidades	Domingo 14 de diciembre del 2025
Examen General de admisión 2025-II	Domingo 21 de diciembre del 2025
Pago de Constancia de Ingreso	22 de diciembre de 2025 hasta el 09 de enero del 2026
Recepción de documentos	12 de enero hasta el 20 de enero del 2026
Remisión de relación de ingresantes según modalidad de ingreso con puntaje	23 de diciembre
Entrega de constancia de ingreso	20 de enero al 26 de enero del 2026
Entrega de expedientes de ingresantes de traslado externo e interno y segunda profesión a los decanatos	28 de enero del 2026
Simulacro de examen de admisión 2025-II	Domingo 26 octubre del 2025
Pago de simulacro de examen de admisión 2025-II	15 de setiembre hasta el 22 de octubre del 2025
Inscripción para el simulacro de admisión 2025-II	16 de setiembre hasta el 23 de octubre del 2025

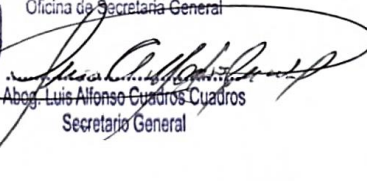
3° TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Vicerrectorados, Facultades, Escuela de Posgrado, Comisión de Admisión, Dirección Ejecutiva Administración, Unidad de Registros Académicos, dependencias académicas administrativas, gremios docentes, gremios no docentes, representación estudiantil, para conocimiento y fines consiguientes; disposición a cargo de la Secretaria General, que en atención a ello suscribirá la presente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dra. **ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**.- Rectora y Presidenta del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado y Presidenta del Consejo Universitario.-

Fdo. Abog. **LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General

cc. Rectora, Vicerrectores, Facultades, EPG, CDA, DEA, URA, dependencias académicas y administrativas,
cc. gremios docentes, gremios no docentes, R.E. y archivo.